

1946 - 2016

EXP-UNC: 0025017/2017

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **María Cecilia Ames** solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Julio de 2017 y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO:

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ames se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Historia Antigua general", con vencimiento en su designación el 31 de Julio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, art. 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 26 de Junio de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior conceda licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. **MARÍA CECILIA AMES**, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Historia Antigua general" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Julio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **284**
NG

P/ **Dra. Silvia S. Morón**
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES